



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2746

VISTO:

La realización de "Octubre Mes de la Cultura Libre en la Facultad de Lenguas", Un espacio de encuentro para la reflexión, discusión y debate sobre nuevas formas de producción, consumo y circulación del conocimiento y sobre las transformaciones producidas por las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas educativas, organizado por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura C N° 0001-00000275, de fecha 5 de enero del 2015, a favor de la firma "BOP AGENCY" de Silvina Clerico, en concepto de impresión de dos banners full color con bolsillos para el evento organizado por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas: "Octubre Mes de la Cultura Libre en la Facultad de Lenguas", por un monto de **pesos trescientos setenta y cinco (\$ 375).**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º Avalar el pago de la factura C N° 0001-00000276, de fecha 5 de enero del 2015, a favor de la firma "BOP AGENCY" de Silvina Clerico, en concepto de producción y edición de video del evento organizado por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas: "Octubre Mes de la Cultura Libre en la Facultad de Lenguas", por un monto de **pesos ochocientos noventa (\$ 890)**.

Art. 3º Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba